



COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 373
Sesión 125ª, ordinaria
Miércoles 13 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Secretaría General, por el cual comunica el acuerdo de la Sala, de remitir el proyecto que modifica la Carta Fundamental para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, correspondiente al boletín N°17.741-07, una vez conocido y despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto de ley que Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales, correspondiente al boletín N°14876-14. (951-373).

3.- Oficio del Ministerio de Vivienda, por el cual remite informe de la División de Finanzas, respecto del Fondo de Emergencia Transitorio destinado a los damnificados de los incendios que afectaron a la región de Valparaíso. Documento fue enviado a los integrantes de la Comisión

Respuesta Oficio N°: [915/14/2025](#), [1712/14/2025](#)

4.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío, por el cual se refiere a consulta acerca de la falta de autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para el funcionamiento de paneles solares instalados por la empresa constructora Comaso Ltda., de acuerdo a lo señalado por la Entidad Patrocinante, e indica que como no se menciona un proyecto específico, la información entregada es general y abarca las iniciativas de Comaso Ltda. en Los Ángeles, dentro del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y señala que los formularios TE1 fueron gestionados por la Entidad Patrocinante (PSAT). Documento con el detalle fue enviada a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1687/14/2025](#)

5.- Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos, mediante el cual informa los llamados a postulación realizados respecto del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, DS N° 27, durante los años 2024 y 2025,

adjunta tabla explicativa de los llamados efectuados en la región que fue enviada a los correos de integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1666/14/2025](#), [1755/14/2025](#)

6.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de Vivienda de Los Ríos, mediante el cual informa los llamados a postulación que se han realizado durante los años 2024 y 2025, en relación con el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N°27 de V. y U.). Documento con detalle fue remitido a los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1665/14/2025](#), [1754/14/2025](#)

7.- Oficio de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental por el cual informa los motivos por los cuales las obras del teleférico urbano de Santiago no ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Envía informe con detalle, que fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [820/14/2025](#), [871/14/2025](#)

8.- Oficio Ministerio de Salud, por el cual informa las acciones ejecutadas en el ámbito de salud mental con relación al megaincendio ocurrido en febrero de 2024, en la región de Valparaíso. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [710/14/2024](#), [711/14/2024](#), [752/14/2025](#), [753/14/2025](#)

9.- Oficio del Ministerio de Salud por el cual se refiere a la posibilidad de establecer medidas de acceso oportuno y continuo a la atención de salud mental y física de las víctimas del incendio de febrero de 2024 ocurrido en la región de Valparaíso. Remite ordinarios N°s 1189 de 10 de julio del presente año del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y 1203 de 18 de junio pasado del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota. Documento fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1267/14/2025](#), [1274/14/2025](#), [1719/14/2025](#), [1726/14/2025](#)

10.- Oficio del Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar, por el cual informa los distintos permisos de obra y habilitación que se requieren para tramitar los distintos procesos de reconstrucción, así como los planos contemplados, los costos de dichos permisos o documentación requerida. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1278/14/2025](#), [1728/14/2025](#)

11.- Oficio del Director del Servicio Nacional del Consumidor, por el cual se refiere a los eventuales problemas estructurales que presentarían las unidades del conjunto habitacional Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, región Metropolitana, e indica que dicho Servicio cuenta con competencia legal para actuar respecto de las ventas realizadas por empresas constructoras, inmobiliarias y los Servicios de Vivienda y Urbanización, conforme al artículo 2, letra e), de la ley N°19.496, competencia que se ejerce especialmente en materias relativas a publicidad e información comercial, condiciones contractuales, postventa y seguridad en el

consumo, cuando los defectos constructivos pueden representar un riesgo para los consumidores. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [802/14/2025](#), [851/14/2025](#)

12.- Carta del diputado señor José Miguel Castro, por la cual informa que, en compañía de la diputada señora Marlene Pérez, sostuvieron una reunión con representantes del Comité de Vivienda Esperanza y Fe, de la Población Nuevo Horizonte del sector Yobilo de la comuna de Coronel, región del Biobío, quienes expusieron la compleja situación que enfrentan en particular por el hecho de que pese a cumplir los requisitos formales y llevar años organizados, sus proyectos habitacionales se encuentran paralizados debido a la falta de asignación de terrenos aptos y a la ausencia de avances administrativos en el marco de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En atención a ello solicita se evalúe y promuevan los mecanismos necesarios para avanzar en una solución concreta a las dificultades descritas.

13.- Correo de la presidenta de la Junta de Vecinos N°16 “Juan Cisternas” de La Serena, señora Johanna Sena por la cual informa que la calle Las Palmeras (sector La Pampa, paradero 12) sigue sin pavimentación ni respuesta de las autoridades, pese a conocerse el problema por años. Indica que las lluvias inhabilitan la vía, colapsan las cámaras de alcantarillado y generan malos olores; además, el mal estado de la calle provoca que vehículos circulen a exceso de velocidad, poniendo en riesgo a los vecinos. Señala que el Servicio de Vivienda y Urbanismo regional deriva la responsabilidad a la municipalidad, y señala que existe un proyecto en el municipio en esta materia y solicita apoyo para que se concrete, debido al prolongado abandono del sector.

14.- Oficio de la Municipalidad de Ancud, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

Respuesta Oficio N°: [923/14/2025](#), [1292/14/2025](#)

15.- Oficio de la Municipalidad de Canela, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

16.- Oficio de la Municipalidad de Melipilla, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

Respuesta Oficio N°: [1090/14/2025](#), [1459/14/2025](#)

17.- Oficio de la Municipalidad de Chañaral, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

Respuesta Oficio N°: [955/14/2025](#), [1324/14/2025](#)

18.- Oficio de la Municipalidad de Los Vilos, por el cual se refiere a la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, en la comuna.

Respuesta Oficio N°: [1074/14/2025](#), [1443/14/2025](#)

19.- Oficio del Ministerio de Vivienda, por el cual informa las acciones y querellas deducidas por los directores de los servicios de vivienda y urbanización en cada región en virtud del artículo 5° de la ley N°21.633, desglosando solicitudes y gestiones realizadas, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

20.- Oficio del Ministerio de Vivienda, por el cual informa estado de avance de las licitaciones y ejecución de los estudios de planificación urbana, dando cumplimiento a lo establecido en la de la Ley de Presupuestos.

21.- Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual remite informe sobre la regularización de las ocupaciones en el borde costero de la región de Atacama, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos.

22.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual informa la aplicación de la ley N° 19.776, respecto de su cobertura y casos pendientes, así como la revisión de los casos archivados o denegados, dando cumplimiento a la establecido en la Glosa N°04 de la Ley de Presupuestos.

23.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual remite informe sobre el estado de regularizaciones de bienes raíces acogidos a la ley N°21.027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos.

24.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual remite informe sobre concesiones de áridos, tanto las renovaciones como las concesiones nuevas, dando así cumplimiento a lo establecido en la Glosa N°04 de la Ley de Presupuestos.

25.- Oficio de la Subsecretaria de Prevención del Delito, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo.

26.- Oficio del Subsecretario del Deporte, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo.

27.- Oficio del Ministerio de las Culturas, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del Ministerio.

28.- Oficio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo.

29.- Oficio de la Junta de Aeronáutica Civil, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del servicio.

30.- Oficio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del servicio.

31.- Oficio del Instituto Nacional de Propiedad Industrial por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del servicio.

32.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica que la diputada Flor Weisse reemplazará al diputado Fernando Bórquez, en la sesión de hoy.
